

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Resol. Nº 008/18

Nº **005**

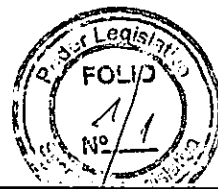
PERIODO LEGISLATIVO **2018**

EXTRACTO: PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 026/18 DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL Y CULTURAL LA PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DELEGACIÓN DE NUESTRA PROVINCIA EN EL "58 FESTIVAL NACIONAL DE FOLKLORE COSQUÍN 2018".

01/03/18

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº: P/R



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
24 ENE 2018	
MESA DE ENTRADA	
N° 006	HS. 1130 FIRMA: [Signature]

USHUAIA, 19 ENE 2018

**VISTO Y CONSIDERANDO** la realización de la "58° Festival Nacional de Folklore Cosquín 2018", que se llevará a cabo entre los días 20 al 28 de Enero del corriente año, en la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba.

Que el dicho evento es uno de los festivales más importantes de música folclórica de la Argentina, de gran repercusión nacional e internacional, donde concurren, llevando su mensaje de camaradería y confraternidad numerosas delegaciones de países latinoamericanos, como así también populares músicos y cantores de nuestro país.

Que el mencionado festival, contará con la participación de destacados artistas locales, que representarán a nuestra provincia en el escenario "Atahualpa Yupanqui" de la plaza Próspero Molina, ciudad de Cosquín.

Que ésta Presidencia considera oportuno, declarar de Interés Provincial y Cultural la participación de los integrantes de la Delegación de nuestra Provincia en el "58° Festival Nacional de Folklore Cosquín 2018", que se llevará a cabo entre los días 20 al 28 de Enero del corriente año, en la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:  
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASESORAMIENTO  
PERMANENTE N° 2 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** DECLARAR de Interés Provincial y Cultural la participación de los integrantes de la Delegación de nuestra Provincia en el "58° Festival Nacional de Folklore Cosquín 2018", que se llevará a cabo entre los días 20 al 28 de Enero del corriente año, en la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 3°.-** Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido, Archivar.-

**ES COPIA  
DEL ORIGINAL**

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 02672018**

*[Signature]*  
Pablo LOCKLEY DOWLING  
Jefe Departamento  
Coordinación Administrativa  
Dirección Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

*[Signature]*  
Pablo Daniel BLANCO  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO